

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0011-2013
(de 5 de marzo de 2013)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente para atender misión oficial, del diecinueve (19) al veintitrés (23) de marzo del dos mil trece (2013), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY R.**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del diecinueve (19) al veintitrés (23) de marzo de dos mil trece (2013), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Félix B. Maduro

/so